



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 029 -2019-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 18 FEB. 2019

VISTO: El Oficio N° 012-2019-GRLL-GOB/PECH-CS-AS-0008-2018-ASESORIA LABORAL, de fecha 11.02.2019, de la Presidente del Comité de Selección a cargo del Procedimiento de Adjudicación Simplificada para el Servicio de Contratación de Asesoría Legal Externa en material Laboral, designado mediante Resolución Gerencial N° 131-2018-GRLL-GOB/PECH, solicitando la sustitución de miembros suplentes del indicado Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 131-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 25.06.2018, se aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de adjudicación simplificada para la contratación del servicio de Asesoría Legal Externa en Materia Laboral, designándose al Comité de Selección que tendría a su cargo dicho proceso;

Que, mediante documento de Visto, la Presidenta del citado Comité de Selección solicita que el área usuaria confirme la necesidad del servicio; así como se autorice la designación de los miembros suplentes, toda vez que los servidores designados en la Resolución Gerencial citada en el considerando precedente, han cesado en sus cargos;

Que, mediante proveído de fecha 11.07.2017, inserto en el documento referido en el Considerando precedente, la Gerencia dispone se emita la resolución correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a los miembros suplentes que conformaran el Comité de Selección a cargo del proceso de Adjudicación Simplificada para la contratación de la Asesoría Legal Externa en Materia Laboral; quedando conformado el Comité de Selección de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

- | | |
|---|------------|
| • Abog. Patricia del Carmen Oropeza Rodriguez | Presidente |
| • Sr. Fortunato Guillermo Cruzado Alvitrez | Miembro |
| • Ing. Evert Wladimir Gutierrez Sandoval | Miembro |

SUPLENTES

- | | |
|---|------------|
| Abog. Patricia Silvia F. Meneses Cachay | Presidente |
| Lic. Julio Alberto Landeras Alza | Miembro |
| Eco. Celina Escobedo Díaz | Miembro |



SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados para los fines consiguientes, y hágase de conocimiento del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 131-2018-GRLL-GOB/PECH, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO
GERENTE



SISGEDO Doc. N° 4971720
Exp. N° 3776855